

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE
FECHA MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09.06 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Manuel Muñoz Bastias
2. Justo Rebolledo Araya
3. Luis Alegría Acuña
4. Ricardo Lizama Soto
5. Edgardo Bravo Rebolledo
6. Andrés Sáez Castro

Secretario Municipal y Ministro de Fe la Sra. **Graciela Sepúlveda Sazo**

Asisten de acuerdo a sus funciones:

1. **Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM**
2. **Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM**
3. **Sr. Francisco Bustamante. (Ley SEP)**
4. **Sra. Claudia Berrios, Directora de Obras Municipalidad de Villa Alegre y funcionarios de la D.O.M.**

TABLA

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Lectura de la Correspondencia
3. Aprobación Plan Regulador de la Comuna

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Manuel Recabal Gutierrez de la Fundación Teletón quien informa sobre las actividades que se están organizando en los distintos sectores de la comuna y solicita al Sr. Alcalde y al Concejo las facilidades para poder desarrollar las actividades propias

de la Teletón. Dentro de las peticiones solicita el financiamiento de la amplificación y escenario para el día 29 de noviembre y la amplificación para el escenario móvil que ellos tienen y que se usa en los distintos sectores de la comuna. Solicita además apoyar con el costo de los productos publicitarios que se usan en la campaña: chapitas, afiches, petos, pulseras, etc. que se estima en \$100.000 (cien mil pesos) y en las colaciones para el día del evento las cuales serán 30 en total. El Sr. Alcalde indica que como todos los años la Municipalidad apoyará la Teletón y que más allá de lo solicitado el municipio igualmente apoya con otras peticiones a los distintos sectores, así es que por esta vez se **mandatará a la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo, Secretaria Municipal** para revisar la solicitud y proceder a concretar el apoyo.

El Sr. Alcalde da la palabra a don Gabriel Solís Cabello, Presidente de la Junta de Vecinos y a 2 integrantes de la directiva de la Junta de vecinos del sector de Putagan quienes solicitaron audiencia para buscar una solución a un problema el cual presentaron en una nota enviada el día 4 de noviembre. El Sr. Alcalde pide la lectura de la nota a la **Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal** quien indica:

1. **Que con fecha 4 de noviembre del presente se recibió Carta de la Junta de Vecinos de Putagan, dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna** para manifestar su descontento por las medidas tomadas en el Centro de Salud del sector, al quitar la extensión horaria y despedir a una funcionaria del mismo, hechos que perjudican la atención de los vecinos y afectan a su calidad de vida y de salud. Indican que trataron esos temas en la asamblea de vecinos quienes rechazaron la medida y buscan en esta instancia llegar a una solución.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Gabriel Solís para exponer y fundamentar su petición y éste indica que se adjuntan además cartas de la Junta de Vecinos de Cunaco y del Concejo de Desarrollo de Salud, más un listado de alrededor de 200 firmas de vecinos quienes rechazan la medida. Indica que ellos lamentan esta situación y que en conversación sostenida con **el Sr. Edgardo Bravo** este le explicó que la medida se tomó por un tema de carácter económico. El Sr. Solís indica que aun cuando puede comprender dicha decisión, pide que el Sr. Alcalde y el Concejo intervengan para revertir la medida. Se indica que hay muchos adultos mayores en dicho sector y muchos enfermos crónicos que requieren de atención continua y de visitas medicas.

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejal Sr. Edgardo Bravo, para argumentar la medida tomada y este indica que ninguna de estas medidas son antojadizas e indica que en la comuna hay muchas ventajas incluso algunas que no se dan en ningún municipio del país, tales como el servicio de urgencia rural que funciona las 24 hrs., tener un laboratorio propio, kinesiólogos con atención a domicilio, etc. Explica que el corte de horario consiste en atender hasta las 17:00 hrs y no hasta las 20:00 hrs. sin embargo la TENS residente, por contrato, debe atender las 24 hrs. a todas aquellas urgencias que se presenten, por lo tanto los vecinos no están desprotegidos.

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejal Sr. Ricardo Lizama quien manifiesta su descontento y sorpresa con la medida tomada y pide sea reconsiderada.

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejal Sr. Luis Alegría quien también manifiesta su interés en que sea reconsiderada esta medida que según indica fue tomada unilateralmente sin ser consultada a los concejales. Se reflexiona intensamente respecto de la necesidad de apoyar al sector rural y de considerar las necesidades de la población de adultos mayores que vive en esa zona. Además se pide que la atención que se brinde sea más humana y cercana con los pacientes ya que muchas veces ha sucedido que los funcionarios no brindan una atención cordial ni cálida afectando al paciente de urgencia.

El Concejal Edgardo Bravo indica que el compromiso del depto. De salud será solicitar esta semana como proyecto una Posta nueva que mejorará sustancialmente la atención de dicho sector y se buscará la ubicación más apta para su emplazamiento. Respecto de los horarios, en el mes de diciembre, luego de la evaluación, se retomará el horario anterior.

Se reflexiona respecto de que estos temas se debieran tratar en la instancia de salud respectiva y para ello hay que mejorar la comunicación entre el servicio y la comunidad y más precisamente entre los funcionarios a cargo y los vecinos del sector, que comprende las zonas Cunaco, Voznaga, La Faja, Putagan, etc.

El Sr. Alcalde indica que se acoge la petición y se revisarán y acelerarán los compromisos adoptados respecto de la extensión horaria, la Posta Nueva y el terreno para su ubicación, y otros como el alcantarillado y la pavimentación de algunas calles del sector de Putagan.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Directora de Obras Sra. Claudia Berríos y al representante del Seremi de Vivienda, **Sr. Guillermo Sáez** y al **Sr. José Miguel Martínez**, Coordinador del Depto. de Desarrollo Urbano de la SEREMI de Vivienda quien se refiere a la tramitación del Plan Regulador de la Comuna y a la necesidad de su aprobación por parte del Concejo Municipal. Se indica además que hubo un acuerdo del Concejo en el pasado para incorporar en el Plan Regulador un terreno agrícola de ciertas dimensiones el cual y dadas las proyecciones de crecimiento de la comuna, con mucha holgura, no justificaría dicha incorporación.

La Directora de Obras indica que conversó con la Sra. Rosaura Lagos y le manifestó que la nueva propuesta de Plan Regulador no era concordante con el acuerdo que se tomó anteriormente por lo tanto éste no consideraba su propiedad. Se reflexiona respecto de los alcances técnicos de esta propuesta de Plan y de la seriedad con que ha sido abordado por los organismos técnicos en especial por los funcionarios a cargo, por lo tanto el Sr. Alcalde propone modificar el acuerdo antiguo en virtud de las necesidades del plan regulador nuevo, propuesta que es aceptada por todos los concejales. Votación unánime.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Loreto Muñoz, Consultora Externa del Observatorio de Políticas Culturales, quien se refiere al Convenio suscrito por el Municipio con el Concejo Regional de la Cultura y Las Artes en Talca y para una Asesoría de Diagnóstico Participativo, el cual fue adjudicado en solo tres comunas de la región: Curicó, San Javier y Villa Alegre. En su presentación indica en que etapa están del proyecto y cuál ha sido el proceso de búsqueda de información del ámbito cultural de la comuna. Así también, se explica cómo se han ido desarrollando las distintas etapas de sociabilización del Plan de Cultura de la comuna y de las convocatorias que se han hecho a los vecinos y entes culturales de Villa Alegre. El Sr. Alcalde y

los concejales felicitan esta iniciativa y esperan que todos los estamentos comunales puedan colaborar para contar con un Programa de desarrollo cultural comunal muy completo y efectivo.

El Sr. Alcalde da la bienvenida al equipo del DAEM, encabezado por su Jefa, la Sra. Rosa Manosalva, la coordinadora del Plan Comunal de Educación doña Miriam Rivera, el Sr. Francisco Bustamante, don Eduardo Carrasco y la Sra. Marisol Cancino C. quienes presentan el PADEM con las modificaciones recibidas en cumplimiento del plazo para sancionarlo que es el 15 de noviembre.

Se procede a revisar cada una de las partidas relacionadas a porcentajes de asistencia, estrategias de matrículas y retención escolar por parte de cada uno de los colegios, dotación docente y de funcionarios administrativos, gastos, indemnizaciones previstas, posibles desvinculaciones, traslados sugeridos de funcionarios, análisis pormenorizado de cada escuela revisando los posibles cambios e incorporaciones, infraestructura, gestión, etc. Se reflexiona respecto los planes y programas que incentivan el deporte al interior de los colegios y de cómo fomentar más la vida y alimentación saludable. Se indica además que aquellas desvinculaciones previstas en el PADEM serán asumidas financieramente por el Ministerio de Educación en su totalidad. Se revisan los valores de deudas tanto previsionales, como por el perfeccionamiento y los nuevos valores informados respecto de los bonos por retiro.

En la ronda de consultas y votación por parte de los Concejales al presente informe del PADEM 2015 se da la **palabra al Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien indica que solicitó hace un tiempo atrás el monto que tienen asignado los Directores de los Establecimientos para gastos a su disposición para mantención y otros. Su pregunta es para saber en qué se ha gastado y a cuánto asciende ese valor. Consulta además por el uso de las casas que están en los establecimientos y quienes las usan y por último consulta por las evaluaciones docentes y la posibilidad de saber quiénes se evalúan, quienes no, y cuáles son los resultados de estas evaluaciones. En relación al PADEM prefiere esperar la ronda de opiniones y votación para manifestar su decisión.

Se da la palabra al Concejal Sr. Luis Alegría quien indica que le preocupa la indemnización que se debe pagar a nueve docentes de acuerdo a instrucción de la Contraloría **y en relación al PADEM** le preocupa aprobarlo sabiendo que hay un déficit en los recursos pero también entiende que el Ministerio de Educación está apoyando al municipio en particular para superar sus problemas de endeudamiento en el área de educación, **considerando aquello él aprueba el PADEM.**

Se da la palabra al Concejal Manuel Muñoz quien en su calidad de miembro de la Comisión de Educación y reconociendo el trabajo serio que se ha realizado **él aprueba el PADEM presentado.**

Se da la palabra al Concejal Sr. Andrés Sáez quien consulta sobre las medidas que se han tomado para mejorar la asistencia y se le indica que ésto se está trabajando en cada colegio y que para ello se han tomado medidas tales como el transporte escolar el cual favorece mucho

la asistencia y consulta además por la deuda previsional que existe y se le confirma que el Ministerio es el que se hará cargo de la deuda existente y **él aprueba este PADEM 2015**

Se da la palabra al Concejal Sr. Ricardo Lizama quien felicita al equipo del DAEM por el trabajo realizado, **sin embargo RECHAZA este PADEM** dado que no está de acuerdo con la fusión de cursos ya que según él con esto se busca economizar en personal docente hecho que no se estaría produciendo en este PADEM, además porque según lo que expresa, el rendimiento escolar ofrecido en el PADEM 2013/2014 no se cumplió en este año a pesar de los recursos enviados desde el Estado, indica además que el déficit financiero que arrastra el Depto. de Educación no se está abordando con la debida fuerza y decisión, indica además que hay un exceso de personal docente, indica que según su opinión, el reemplazo de personal docente vía Subvención Escolar Preferencial no procede y sería contrario a la Ley y por último no está de acuerdo con la contratación sugerida de una persona para el área de proyectos a través de la LEY SEP, por todos los motivos indicados **él rechaza el PADEM.**

Se da la palabra al Concejal Sr. Edgardo Bravo quien felicita al equipo del DAEM y manifiesta su descontento con el trabajo realizado por las escuelas en el ámbito de la gestión de matrículas y de las proyecciones irreales que se dan lo que se traduce en presupuestos que no se pueden cumplir. Indica que según lo expuesto dos escuelas suman un déficit de ciento veinte millones que sumando el déficit del DAEM da un total de doscientos treinta millones, por este motivo y solo por una razón financiera **él rechaza este PADEM.**

Se da la palabra al Concejal Sr. Justo Rebolledo quien reconoce el trabajo técnico del equipo gestor y reconoce que hay un déficit financiero el cual espera que con las medidas propuestas se pueda solucionar y pide que se pueda implementar una reunión con los directores para ir analizando sus propuestas, **por lo tanto él aprueba este PADEM**

El Sr. Alcalde toma la palabra y reconoce por su parte el trabajo del DAEM y **aprueba el PADEM presentado.**

Se agradece la asistencia del equipo del DAEM quienes se retiran de la sesión.

Se hace la lectura de la correspondencia recibida:

- Invitación al Alcalde y Concejo Municipal del INJUV para reunión en el Salón Balmaceda de la Gobernación de Linares el Jueves 13 a las 10:00.
- Carta solicitando una subvención especial de la Unión Comunal del Adulto Mayor para 15 Clubes, de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) para cada Club.
- Proyecto Reposición del Edificio Municipal de Villa Alegre en relación a los gastos de operación tales como agua, luz, teléfono, internet, etc. Se entrega para que sea firmado y aprobado por cada Concejal quienes proceden a firmarlo y aprobarlo.
- Carta del Club Deportivo San Lorenzo quienes solicitan una subvención por una vez de \$6.000.000.- (Seis millones) para que sea considerada en el presupuesto 2015 y que se pueda cambiar el uso para incorporar graderías y mejoras al entorno.

- El Sr. Alcalde indica que llegó un invitación del Club Deportivo Unión Licura para la celebración de sus 60 años y pide la aprobación de un aporte de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) para terminar una sede de dicho club, y que dicho valor sea considerado en el presupuesto del 2015, valor que es aprobado por los Concejales en su totalidad.

Se da la palabra al Concejal Sr. Justo Rebolledo quien indica que se debe dar cuenta del Congreso al cual asistieron a Constitución y aprovecha de informar respecto de las medidas que ellos presentaron y que van tendientes a mejorar el desempeño de los Concejales.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama pide la palabra y entrega un informe de su asistencia al curso de realizó en Valdivia sobre Transparencia Municipal y exhibe su certificado aprobado con distinción máxima.

La Secretario Municipal solicita la aprobación a 4 Actas que han sido enviadas a los Sres. Concejales, las que de no haber observaciones, se dan por Aprobadas, salvo una observación que el Concejal don Luis Alegría A. le indicará a la Secretario Municipal para que quede constancia. También consulta la Secretario Municipal si algún Concejal participará en Seminario que se realizará en Viña del Mar del 24 al 28 de noviembre, quedando aprobada la concurrencia de todos, quienes deberán tomar contacto con la Secretaria del Concejo, Sra. Marina Alarcón para los efectos de las Comisiones correspondientes.

Siendo las 13:56 hrs. se levanta la sesión.

